GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
SALUD PÚBLICA

ACTA III

CONCURSO. No. 0001228
Fase- Evaluación de Competencias (25% 30%)

En Santo Domingo, Distrito Nacional, siendo las 2:00 p.m. del día primero (01) de agosto del año Dos Mil Veintiuno (2024), en uno de los salones del Ministerio de Salud Pública (MSP), y en modalidad presencial o virtual, se reunieron los integrantes del jurado a cargo del concurso, comprobándose la asistencia de las siguientes personas:

Lic. Misael Diaz, representante//Suplente de la máxima autoridad, **Lic. Gisela Ramos** representante//Suplente de la Oficina de Recursos Humanos, **Lic. Danilo Aranda,** Supervisor/a inmediato/a //Suplente de la vacante de Analista de Recursos Humanos, **Lic. Allen Martínez,** Representante/Suplente del Ministerio de Administración Pública (MAP), **Lic. José Ismael Santana,** Representante/Suplente de la Asociación de Servidores Públicos.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de candidatos/as que asistió a la aplicación de la evaluación de competencias:

No.	Cargo	No. Candidatos/as Evaluados/as	Masculino	Femenino
1	Analista de Recursos Humanos	69	11	58

Los miembros del jurado tuvieron acceso a los siguientes documentos e informaciones:

- Acta de la fase anterior
- Convocatoria a la evaluación
- Reporte de calificaciones
- Cuadro Global de Calificaciones

De inmediato se realizó la revisión y comprobación de lo siguiente:

1. **Verificación de la fase de Evaluación de Competencias para el cargo de Analista de Recursos Humanos.**

- Se dieron a conocer los resultados de la fase anterior a todos los/as candidatos/as a través del Portal CONCURSA y por correo electrónico.
- No hubo solicitud de revisión/ Hubo una solicitud de revisión y fue atendida oportunamente, sin modificación de resultados. Se levantó el acta correspondiente.
- Se les notificó la fecha, hora y medio de aplicación de la siguiente fase.
- Se aplicó una evaluación a través de la Plataforma Multiplicity, acorde con las competencias que requiere el puesto.
- Las puntuaciones alcanzadas por los siguientes candidatos supera el 70% requerido para pasar a la siguiente fase:

Analista de Recursos Humanos (GO IV)

No.	Código	Calificación (25% 30%)	Observación
1	0001228-0525	25.2 puntos	Superó Evaluación de Competencias
2	0001228-0364	25.05 puntos	Superó Evaluación de Competencias
3	0001228-0111	24.75 puntos	Superó Evaluación de Competencias
4	0001228-0115	24.75 puntos	Superó Evaluación de Competencias
5	0001228-0005	24.6 puntos	Superó Evaluación de Competencias
6	0001228-0251	24.45 puntos	Superó Evaluación de Competencias
7	0001228-0446	24 puntos	Superó Evaluación de Competencias
8	0001228-1014	24 puntos	Superó Evaluación de Competencias
9	0001228-1420	24 puntos	Superó Evaluación de Competencias
10	0001228-0018	23.7 puntos	Superó Evaluación de Competencias
11	0001228-1265	23.7 puntos	Superó Evaluación de Competencias
12	0001228-0301	23.55 puntos	Superó Evaluación de Competencias
13	0001228-0377	23.55 puntos	Superó Evaluación de Competencias
14	0001228-0997	23.4 puntos	Superó Evaluación de Competencias
15	0001228-0684	23.25 puntos	Superó Evaluación de Competencias
16	0001228-0755	23.25 puntos	Superó Evaluación de Competencias
17	0001228-1177	23.25 puntos	Superó Evaluación de Competencias
18	0001228-0112	23.1 puntos	Superó Evaluación de Competencias
19	0001228-1020	23.1 puntos	Superó Evaluación de Competencias
20	0001228-0616	22.95 puntos	Superó Evaluación de Competencias
21	0001228-0741	22.8 puntos	Superó Evaluación de Competencias
22	0001228-0647	22.5 puntos	Superó Evaluación de Competencias
23	0001228-0957	22.5 puntos	Superó Evaluación de Competencias
24	0001228-1275	22.5 puntos	Superó Evaluación de Competencias
25	0001228-0724	22.35 puntos	Superó Evaluación de Competencias
26	0001228-1424	22.35 puntos	Superó Evaluación de Competencias

27	0001228-0033	22.2 puntos	Superó Evaluación de Competencias
28	0001228-0039	22.2 puntos	Superó Evaluación de Competencias
29	0001228-0157	22.2 puntos	Superó Evaluación de Competencias
30	0001228-1195	22.2 puntos	Superó Evaluación de Competencias
31	0001228-0133	21.75 puntos	Superó Evaluación de Competencias
32	0001228-0412	21.75 puntos	Superó Evaluación de Competencias
33	0001228-0870	21.75 puntos	Superó Evaluación de Competencias
34	0001228-1242	21.75 puntos	Superó Evaluación de Competencias
35	0001228-0276	21.6 puntos	Superó Evaluación de Competencias
36	0001228-0397	21.6 puntos	Superó Evaluación de Competencias
37	0001228-1288	21 puntos	Superó Evaluación de Competencias

El siguiente cuadro muestra las calificaciones obtenidas por los/as candidatos/as que **no superaron la evaluación** de competencias, por lo tanto, **no continúan en el proceso** de concurso.

No.	Código	Calificación (25% 30%)	Observación
1	0001228-1233	20.85 puntos	Excluido/a. No superó Evaluación de Competencias
2	0001228-0083	20.25 puntos	Excluido/a. No superó Evaluación de Competencias
3	0001228-1147	20.25 puntos	Excluido/a. No superó Evaluación de Competencias
4	0001228-0883	19.65 puntos	Excluido/a. No superó Evaluación de Competencias
5	0001228-0591	18.5 puntos	Excluido/a. No superó Evaluación de Competencias
6	0001228-1327	18.5 puntos	Excluido/a. No superó Evaluación de Competencias
7	0001228-0121	16.2 puntos	Excluido/a. No superó Evaluación de Competencias
8	0001228-0809	14 puntos	Excluido/a. No superó Evaluación de Competencias
9	0001228-0244	12.6 puntos	Excluido/a. No superó Evaluación de Competencias
10	0001228-0537	11.6 puntos	Excluido/a. No superó Evaluación de Competencias
11	0001228-0014	5.6 puntos	Excluido/a. No superó Evaluación de Competencias
12	0001228-0047	5.6 puntos	Excluido/a. No superó Evaluación de Competencias
13	0001228-0119	5.6 puntos	Excluido/a. No superó Evaluación de Competencias

14	0001228-0167	5.6 puntos	Excluido/a. No superó Evaluación de Competencias
15	0001228-0283	5.6 puntos	Excluido/a. No superó Evaluación de Competencias
16	0001228-0429	5.6 puntos	Excluido/a. No superó Evaluación de Competencias
17	0001228-0500	5.6 puntos	Excluido/a. No superó Evaluación de Competencias
18	0001228-0873	5.6 puntos	Excluido/a. No superó Evaluación de Competencias
19	0001228-0910	5.6 puntos	Excluido/a. No superó Evaluación de Competencias
20	0001228-0962	5.6 puntos	Excluido/a. No superó Evaluación de Competencias
21	0001228-1109	5.6 puntos	Excluido/a. No superó Evaluación de Competencias
22	0001228-1222	5.6 puntos	Excluido/a. No superó Evaluación de Competencias
23	0001228-1317	5.6 puntos	Excluido/a. No superó Evaluación de Competencias
24	0001228-1213	5 puntos	Excluido/a. No superó Evaluación de Competencias
25	0001228-0032	4.2 puntos	Excluido/a. No superó Evaluación de Competencias
26	0001228-0395	4.2 puntos	Excluido/a. No superó Evaluación de Competencias
27	0001228-1210	4.2 puntos	Excluido/a. No superó Evaluación de Competencias
28	0001228-1453	4.2 puntos	Excluido/a. No superó Evaluación de Competencias
29	0001228-1457	4.2 puntos	Excluido/a. No superó Evaluación de Competencias
30	0001228-0037	2.8 puntos	Excluido/a. No superó Evaluación de Competencias
31	0001228-0416	2.8 puntos	Excluido/a. No superó Evaluación de Competencias
32	0001228-1380	2.8 puntos	Excluido/a. No superó Evaluación de Competencias

El siguiente cuadro muestra los/as candidatos/as que fueron convocados a la evaluación y que **no asistieron a la misma**, razón por la **se excluyen del proceso** de concurso.

No.	Código	Calificación (25% 30%)	Observación
1	0001228-0024	0 puntos	Excluido/a. No aplicó Evaluación de Competencias
2	0001228-0156	0 puntos	Excluido/a. No aplicó Evaluación de Competencias
3	0001228-0233	0 puntos	Excluido/a. No aplicó Evaluación de Competencias
4	0001228-0237	0 puntos	Excluido/a. No aplicó Evaluación de Competencias
5	0001228-0307	0 puntos	Excluido/a. No aplicó Evaluación de Competencias
6	0001228-0833	0 puntos	Excluido/a. No aplicó Evaluación de Competencias
7	0001228-0859	0 puntos	Excluido/a. No aplicó Evaluación de Competencias
8	0001228-0888	0 puntos	Excluido/a. No aplicó Evaluación de Competencias
9	0001228-1184	0 puntos	Excluido/a. No aplicó Evaluación de Competencias
10	0001228-1374	0 puntos	Excluido/a. No aplicó Evaluación de Competencias
11	0001228-1383	0 puntos	Excluido/a. No aplicó Evaluación de Competencias
12	0001228-1465	0 puntos	Excluido/a. No aplicó Evaluación de Competencias

Por lo que el jurado actuante recomienda:

- Registrar en el cuadro global de calificaciones, las puntuaciones alcanzadas por los/as candidatos/as en esta fase de evaluación y se complete dicho cuadro con todas las calificaciones alcanzadas por los candidatos en cada fase aprobada.

- Seleccionar la(s) terna(s) con los finalistas del concurso entre los candidatos con las más altas calificaciones.

- En caso de empate para la terna entre dos o más candidatos/as, con la misma puntuación, el jurado analizará los resultados de estos y seleccionará al candidato que haya obtenido la mejor calificación en la prueba técnica. Si persiste el empate se considerará la mejor calificación de la evaluación de competencias y si aun así persiste se tomará a quien tenga la mayor experiencia acumulada en el cargo o naturaleza del cargo.

No obstante, el jurado actuante faculta a la Dirección de Reclutamiento y Selección (DRS) del Ministerio de Administración Pública (MAP) para excluir de forma inmediata a cualquier participante del proceso de concurso, terna o registro de elegibles, en caso de que se detecte que ha avanzado en alguna fase del concurso sin cumplir con los requisitos previamente establecidos, independientemente del tiempo transcurrido desde la inobservancia de dicha situación.

2. Fase de Selección:

El siguiente listado muestra los candidatos que superaron todas las fases del concurso.

No	Nombre		Cédula	Código	Calificación Final 100%
1	Jhoan Yadissa	Paulino Peña	[redacted]	0001228-0111	88.75
2	Lisbeth	Amador Pérez		0001228-0364	88.05
3	Livanny Alt.	Torres Rodríguez		0001228-0525	87.2
4	Rosa Karina	Horber Moreno		0001228-1265	86.7
5	Soila Reyes	Encarnación Pujols		0001228-0755	86.25
6	Manuel Emilio	Caraballo Feliz		0001228-0397	85.6
7	Jonathan M.	Motas Ángeles		0001228-1177	85.25
8	Luis Fernando	de Oleo Montero		0001228-0115	84.75
9	Gregorix Jurgen	Cabrera Martínez		0001228-1242	84.75
10	Jessica Rosabel	Belliard Iñiguez		0001228-0301	84.55
11	María Magdalena	Brisman Santana		0001228-1014	84
12	Ricardo	Peña Mesa		0001228-0412	83.75
13	Laudy	Guaba Andújar		0001228-0018	83.7
14	Janet Xiomara	Marrero González		0001228-0997	83.4
15	Elizabeth	Batista García		0001228-1195	83.2
16	Erika Patricia	Santana Pérez		0001228-0005	82.6
17	Jhovanny N.	Cruz Monte de Oca		0001228-0251	82.45
18	Icania Franceli	Comarazamy C.		0001228-1020	82.1
19	Jazmín	Lantigua Santos		0001228-0446	82
20	Erika Awendas	Aquino Mejías		0001228-1420	82
21	Alejandra	Hernández Herrera		0001228-1275	81.5
22	Bienvenido A.	Guzmán Taveras		0001228-0276	80.6
23	Rukenia	Campaña Rosario		0001228-0647	80.5
24	Mayoris Azucena	Martínez Terrero		0001228-0957	80.5
25	Jenniffer Nizaury	Hidalgo Caraballo		0001228-0112	79.1
26	Angely Marleny	Ysabel Mateo		0001228-0616	78.95
27	Evelyn	Del Rosario Todman	[redacted]	0001228-0870	78.75
28	Yeurys Nasael	Florián Báez		0001228-0377	78.55
29	Amelia Grace	Olivares Burgos		0001228-1424	77.35
30	Escarlett María	Caminero Bueno		0001228-0684	76.25
31	Kirsis	Montero Montero		0001228-1288	76
32	Ramona Antonia	Aquino Amparo		0001228-0033	75.2
33	Dianibel María	Santana Berroa		0001228-0157	75.2
34	Antony Oscar	Valdez Rosario		0001228-0741	74.8
35	Manuel A.	Pérez Fortuna		0001228-0133	74.75
36	Ana Aurelina	De la Cruz Santana		0001228-0724	74.35
37	Hodding Andolfy	Del Carmen Batista		0001228-0039	74.2

La terna conforme a la calificación más alta está compuesta por los siguientes candidatos/as:

Nombre	Apellido	Cédula	Código	Calificación
Jhoan Yadissa	Paulino Peña	[redacted]	0001228-0111	88.75
Lisbeth	Amador Pérez		0001228-0364	88.05
Livanny Alt.	Torres Rodríguez		0001228-0525	87.2

Quienes sean debidamente convocados y no asistan a las entrevistas y/o requerimientos para la selección de la terna, o rechacen ocupar la vacante durante la terna o posterior a esta, serán excluidos de la terna siguiente (si lo hubiera), además de ser excluidos del Formulario del Registro de Elegibles.

El supervisor inmediato del cargo objeto del concurso seleccionara dentro de los primeros cinco (5) días a partir de la fecha del acta final, a uno de los candidatos presentados en la terna, para desempeñar el cargo mediante el nombramiento provisional. Esta elección entre candidatos de similares condiciones descansa en la facultad discrecional que la norma le faculta al supervisor inmediato. De acuerdo con las bases del concurso, El/la supervisor/a ha decidido seleccionar al candidato a partir de los resultados de una entrevista que les aplicará a los candidatos/as presentados en la terna correspondiente.

Las Oficinas de Recurso Humanos de los Órganos y Entidades Públicas, informarán por correo electrónico a la Dirección de Reclutamiento y Selección esta selección, con fines de tramitar el nombramiento provisional a la Dirección de Sistemas de Carreras.

La Dirección de Reclutamiento y Selección del Ministerio de Administración Pública, en un plazo de cinco (5) días laborables, a partir de la información recibida por la oficina de RRHH sobre la selección del candidato, remitirá la documentación del proceso a la Dirección de Sistemas de Carrera del MAP, para que tramite y expida el Nombramiento Provisional en Período de Prueba del candidato ganador del concurso, de acuerdo con el procedimiento establecido.

En consecuencia, se conformará el Registro de Elegibles, por orden descendente de las calificaciones, con los/as candidatos/as que han superado las evaluaciones y no han sido seleccionados/as para ocupar dicho cargo. Encabezando dicho registro, los candidatos que no sean seleccionados de la terna, seguido de los demás candidatos. Los/as candidatos/as en Registro de Elegibles permanecerán en él, durante un periodo de dieciocho (18) meses, a partir del cierre del proceso de concurso.

Por lo que el jurado actuante recomienda a la Oficina de Recursos Humanos lo siguiente:

- Publicar y notificar mediante el Portal CONCURSA y correo electrónico, las calificaciones de los/as candidatos/as e informar, con acuse de recibo, mediante el formulario "Carta de Resultados", a cada candidato/a, los resultados obtenidos de su participación en el proceso de concurso. indicándoles su situación de haber sido seleccionado/a para ocupar el cargo o haber sido incluido/a en el Registro de Elegibles.
- El Ministerio de Administración Pública procederá, mediante Resolución, a nombrar provisionalmente al candidato seleccionado. Este nombramiento se debe emitir para su efectividad antes del día primero (1) del mes siguiente de haber recibido la documentación, para ser incluido en la nómina de la institución.

- El servidor público en período de prueba será sometido a un proceso de inducción con objetivo de brindarle una efectiva orientación general sobre las funciones que desempeñará, los fines de la institución y del Estado.

- El candidato nombrado provisionalmente deberá cumplir el período de prueba establecido en la descripción del cargo. Durante el período de prueba los servidores y las servidoras recibirán instrucciones, orientación, dirección y supervisión continua por parte de su supervisor inmediato, con el objetivo de proporcionarles retroinformación y apoyo. Además, establecerán juntamente con su supervisor inmediato **un acuerdo de desempeño** con metas y/o resultados a obtener en dicho período, especificando cada qué tiempo se reunirán para verificar los avances y si hay que hacer algún ajuste. **Nota: Este documento deberá ser firmado por los involucrados señalados al inicio del periodo y debe ser remitido al MAP juntamente con la evaluación del desempeño del periodo de prueba.**

- El servidor público en período de prueba será sometido a un proceso de inducción interna efectuado por la Oficina de Recursos Humanos y el supervisor inmediato del cargo, donde se le dará a conocer: a) Atribuciones y competencias de la institución, b) La cultura institucional (historia, misión y visión), c) La descripción del puesto, d) Las políticas y procedimientos de trabajo, e) Beneficios y compensaciones, f) Reglamento Interno y g) Estructura interna - Niveles Jerárquicos.

- El servidor público en período de prueba será incluido y sometido a un proceso de inducción externa efectuado por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), en coordinación con las Oficinas de Recursos Humanos de las instituciones, donde se le dará a conocer: a) Una visión general del Estado, b) El régimen ético y disciplinario de los servidores públicos, c) La responsabilidad civil del Estado y del servidor público.

No obstante, el jurado actuante faculta a la Dirección de Reclutamiento y Selección (DRS) del Ministerio de Administración Pública (MAP) para excluir de forma inmediata a cualquier participante del proceso de concurso, terna o registro de elegibles, en caso de que se detecte que ha avanzado en alguna fase del concurso sin cumplir con los requisitos previamente establecidos, independientemente del tiempo transcurrido desde la inobservancia de dicha situación.

Por lo que el jurado actuante da por cerrado el presente concurso por haberse agotado adecuada y satisfactoriamente las normas y procedimientos establecidos por la Ley 41-08 de Función Pública, el Reglamento de Aplicación 251-15 sobre Reclutamiento y Selección y las modificaciones contenidas en el decreto num.187-23, por lo procede dentro de los plazos establecido, cumplir con las recomendaciones acordadas, a los fines correspondientes.

Aprz/MAP

Visto todo lo anterior se declara finalizada la presente reunión a las 4:00 p.m. En la Ciudad de Santo Domingo, al primer (01) día del mes de agosto del año Dos Mil Veinticuatro (2024). Y todos los miembros presentes del jurado proceden a firmar la presente acta.

Firmada por el Jurado del Concurso No. 0001228

Lic. Misael Diaz
Titular de la institución o su representante/Suplente

Lic. Gisela Ramos
Representante
Responsable de la Oficina de Recursos Humanos

Lic. Danilo Aranda
Supervisor (a) Inmediato de la Vacante/Suplente

Lic. José Ismael Santana
Representante de la Asociación de Servidores Públicos (si la hubiere), o de la Sociedad civil/ Suplente

Sra. Allen Martínez
Representante/Suplente
Ministerio de Administración Pública (MAP)